

Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	JUNIO
Año	2025

Datos Personales			
Nombre y Apellidos	Miguel Alejandro Marín Órdenes		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$ 2.810.567	Monto Honorario Mensual Líquido	\$ 2.403.035.-
Fecha Inicio Asesoría	02.01.2025	Fecha Termino Asesoría	31.12.2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	272/328/2025	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24.01.2025
Agente Público	No		

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción
<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyar el desarrollo de diseños de proyectos de arquitectura y construcción, revisar diseños de proyectos de arquitectura y construcción, visitar obras, para concordar ejecución con diseño de proyecto. b) Apoyar la coordinación de visitas y avances de obras con inspección técnica y supervisores de obras. c) Apoyar en la cubicación de partidas, especificación de obras, visitas a terreno, apoyar en el diseño y revisión de proyectos, dibujar planos. d) Apoyar en el monitoreo del cumplimiento y aplicación de L.G.U.C., O.G.U.C., y Normativas aplicables a las obras.

Actividades Realizadas
<p>1. Presentación modificaciones y propuestas para validación CVD proyecto Plaza Merlot, se incluyen propuestas de proyectos de paisajismo e iluminación barrios Clotario Blest y Villa Santa Rita de la Comuna de Buin, correspondiente al programa Quiero mi Barrio, quedando una instancia aprobatoria del proceso de validación vecinal y municipal</p> <p>3. Presentación propuesta anteproyecto "Centro de Información Turística, San Gabriel" y Mejoramiento multicancha Centro Comunitario San Gabriel", San José de Maipo en el contexto del programa Pequeñas Localidades. Desarrollo de cabida e imágenes objetivo del proyecto.</p> <p>4. Desarrollo de detalles constructivos, coordinación con especialidades del proyecto "Pasarela Puente Negro", Comuna de Alhué., en el contexto del programa Pequeñas Localidades.</p> <p>5. Seguimiento de la construcción del Centro de Cuidado y protección, emplazado en calle Presidente Pinto N° 1543, de la comuna de Renca, bajo el ámbito normativo del DS n° 27 (v. Y u.) de 2016, a organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, regidas por la ley n° 19.418, (Cargo: Arquitecto proyectista), y en el contexto de la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados como meta presidencial.</p>

Observaciones

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre	Gabriela Soto Villalón
Cargo	Subdirectora de Vivienda y Equipamiento


Firma




Firma Funcionario

Lugar	Santiago	Fecha	30/06/2025
-------	----------	-------	------------

